



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

15.^a reunión
Roma, 30 de marzo – 3 de abril de 2020
Éxitos y dificultades con respecto a la aplicación de la Convención
Tema 16 del programa
Preparado por la Secretaría de la CIPF

I. Antecedentes

1. En la novena reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF), celebrada en 2014, se invitó por primera vez a los participantes a informar sobre sus éxitos y dificultades con respecto a la aplicación de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), las normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF) y las recomendaciones de la CMF. Estas presentaciones se acogieron con agrado y pasaron a ser un tema permanente del programa de la CMF.

II. Comunicaciones

2. Las Partes Contratantes de la CIPF, las organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) y los observadores en la CMF tienen la oportunidad de informar sobre sus éxitos o proponer soluciones a sus problemas con cuestiones relativas a la aplicación de la CIPF, las NIMF y las recomendaciones de la CMF. Además, se alienta a los participantes a informar sobre sus éxitos y dificultades con respecto a la aplicación del Marco estratégico de la CIPF (2020-2030), que se someterá a su aprobación en la 15.^a reunión de la Comisión. El 8 de enero de 2020 se publicó en el Portal fitosanitario internacional (PFI) una solicitud¹ dirigida a las Partes Contratantes de la CIPF, las ORPF y los observadores en la CMF para que presentaran propuestas.

3. Las comunicaciones deberán tener una extensión de una o dos páginas como máximo, redactarse en uno de los idiomas oficiales de la FAO y presentarse antes del 28 de febrero de 2020.

¹ Solicitud de propuestas relativas a los éxitos y las dificultades con respecto a la aplicación, <https://www.ippc.int/es/calls/call-for-proposals-on-the-successes-and-challenges-of-implementation-of-the-convention/>.

Solo se imprimirán ejemplares de este documento previa petición, en consonancia con una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse este y otros documentos en el sitio www.fao.org.

4. Se seleccionarán diversos casos con arreglo a los siguientes criterios:
 - relación del caso propuesto con las esferas prioritarias de trabajo de la CMF y la Secretaría de la CIPF (por ejemplo, realización de una evaluación de la capacidad fitosanitaria, actividades relacionadas con brotes recientes de plagas o comercio electrónico);
 - claridad y concisión del caso;
 - interés y utilidad potenciales para los agentes implicados en la CIPF.
5. Todos los casos que se ajusten a los criterios anteriores se compilarán en un documento de la CMF y, dadas las limitaciones de tiempo, la Secretaría de la CIPF seleccionará un máximo de cinco casos (atendiendo a la representación geográfica y la diversidad de cuestiones) y solicitará al autor de la comunicación que prepare y realice una exposición de cinco minutos en la 15.ª reunión (2020) de la CMF.